



AYUNTAMIENTO DE SANTOYO (Palencia).

C.I.F.: P-3417400-C * Telf. y Fax: 979.810.702 * E-mail: ayto-Santoyo@dip-palencia.es * C/de La Cuadra, nº 1.
C.. P.: 34490.-

SOLICITUD DE PERMISO DE OBRAS.

D. _____, con D.N.I.

Nº.: _____, domiciliado en _____

E X P O N E: Que pretende realizar obras en el inmueble sito en _____
_____, de esta población, que consisten en:

OBRAS SEGÚN PROYECTO ADJUNTO.

TOTAL PRESUPUESTO: _____

Por todo ello S O L I C I T A:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 1º del R.D.U. y demás normativa de aplicación, se le conceda por ese Ayuntamiento la preceptiva licencia municipal para ejecutar las obras que se han identificado.

Habrà de tenerse en cuenta que, si la obra solicitada requiere el movimiento de cables o elementos del alumbrado público, el coste de los trabajos pertinentes serán por cuenta del solicitante aunque los realice el Ayuntamiento.

OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES, ESCOMBROS, ETC.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1.999, por unanimidad de todos sus componentes, aprobó las siguientes normas:

1º.- Se permitirá una ocupación con materiales de construcción durante dos meses para obras relacionadas con licencias menores, y el tiempo imprescindible mientras haya ejecución real y efectiva en relación con las licencias de obra mayor.

2º.- Otros tipos de ocupación, a partir del tercer día incluido, o el exceso en los periodos anteriormente señalados para obras con licencia, devengará un importe de 0,35 euros por metro cuadrado y día.

Santoyo, a, _____ de _____ de _____ .

El Solicitante